

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 19** *ORDEN 2744/2022, de 15 de septiembre, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se dispone la puesta en funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria “María Goyri Goyri” en el municipio de Madrid, a partir del curso escolar 2022-2023.*

Mediante el Decreto 94/2022, de 31 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha creado el Instituto de Educación Secundaria “María Goyri Goyri”, en el municipio de Madrid, para el curso 2022-2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de septiembre de 2022).

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Orden 972/2017, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, regula los institutos bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid.

El comienzo de actividades y autorización de enseñanzas del Instituto de Educación Secundaria “María Goyri Goyri” se dispone mediante la presente Orden.

De conformidad con lo previsto en el citado Decreto de creación y con las atribuciones conferidas por el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre), y por el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades,

DISPONGO

Primero

Objeto y ámbito

La presente Orden tiene por objeto la puesta en funcionamiento y autorización de enseñanzas en el Instituto de Educación Secundaria que se relaciona a continuación, creado mediante el Decreto 94/2022, de 2 de septiembre, del Consejo de Gobierno. Este centro comenzará a desarrollar sus actividades en el curso 2022-2023.

Madrid Capital:

- Código 28080967. Instituto de Educación Secundaria “María Goyri Goyri”.
Domicilio: Calle Ganados del Salobral, número 5, Distrito de Villaverde.
Municipio: Madrid.
Código postal: 28021.

Segundo

Autorización de enseñanzas

El Instituto de Educación Secundaria “María Goyri Goyri”, que inicia su funcionamiento en el curso 2022-2023, mediante la presente Orden queda autorizado a impartir las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se indican:

- Educación Secundaria Obligatoria, mediante la organización de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2022-2023, en los términos previstos en la normativa que regula los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Tercero*Habilitación*

Se autoriza a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y a la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exija la puesta en funcionamiento del nuevo centro que se dispone por la presente Orden.

Cuarto*Producción de efectos*

La presente Orden producirá efectos a partir del curso 2022-2023.

Madrid, a 15 de septiembre de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/18.245/22)

